

En entrevista, Bernardo Valle, Consejero del IECM, habló de los derechos civiles de los presos.

102.5 MVS Noticias, Poder y Dinero, Conduce: Víctor Sánchez Baños, (Entrevista)

04 marzo 2022 Transmisión 21:30 hrs , Duración: 00:07:06

VÍCTOR SÁNCHEZ BAÑOS, CONDUCTOR: Y miren, ya nos acompaña por la vía telefónica y le agradezco muchísimo a Bernardo Valle, quien es consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Bernardo ¿cómo estás? Muy buenas noches.

BERNARDO VALLE MONROY, CONSEJERO DEL IECM: Muchas gracias, un gusto poder estar con ustedes Víctor y Bernardo, en el día de hoy y poder conversar con su auditorio.

VÍCTOR SÁNCHEZ BAÑOS: Qué amable, muchas gracias. Oye pues siempre ha habido y es, algunos tienen hasta la duda ¿qué es lo que pasa? ¿qué pasa con los derechos civiles, los derechos incluso que tienen los presos cuando están en la cárcel y muchos de ellos que están todavía sujetos a proceso, ellos pueden votar?

BERNARDO VALLE MONROY: Con mucho gusto, mira, aquí quiero decirte que efectivamente, las personas que están en prisión y en particular las personas que están en prisión preventiva, es decir, que no hay una sentencia definitiva que determine su culpabilidad, cuentan con los mismos derechos con los que contamos el resto de los ciudadanos, esto es en base al principio de presunción de inocencia.

Entonces decirte que se pierden los derechos cuando ya hay una condena que un juez determina que hay una responsabilidad y de esta manera lo que hemos estado buscando, una serie de instituciones y organizaciones ciudadanas, es poder garantizar estos derechos. En materia de derechos políticos electorales, quiero decirles que ya hay una determinación de los órganos jurisdiccionales electorales federales, que ordenaron a las autoridades electorales que tomemos las medidas para que estas personas puedan ejercer su derecho al voto, que puedan elegir a sus diputados, senadores, alcaldes en el caso de la Ciudad de México a la jefatura de gobierno y la presidencia de la República. Esto está previsto para el año 2024.

El año pasado en el proceso electoral se realizó una prueba piloto y en algunas entidades federativas para que se llevara a cabo esta actividad, esta actividad la realizó el Instituto Nacional Electoral, pero nosotros en la Ciudad de México vemos que es importante no sólo garantizar los derechos político electorales,

sino también vemos muy importante el garantizar los derechos a la participación ciudadana. Aquí en la ciudad tenemos una cama importante de derechos de la participación ciudadana como es el ejercicio del presupuesto participativo, la elección de las, los órganos de representación ciudadana.

Y creemos que esos mecanismos sin duda son muy, muy bondadosos y que al permitir que participen podremos también permitir que estas personas se encuentren en procesos de reinserción, buscando que se mantengan vínculos de estas personas con sus colonias, con sus pueblos, con sus barrios.

VÍCTOR SÁNCHEZ BAÑOS: Sí, pero muchas veces Bernardo estamos hablando de personas que delinquen en otros estados, son detenidos o que los tienen ya presos en la Ciudad de México, pero pues o son presos federales. ¿Qué es lo que va a pasar con ellos? porque no es nada más es como el delincuente común que llega y está sujeto a proceso, que está en el reclusorio Norte, reclusorio Sur u Oriente, sino también hay muchos que llegan a esos reclusorios, pero son por delitos federales y vienen de otras entidades, ellos no van a poder votar.

BERNARDO VALLE MONROY: Mira, efectivamente, en el caso de participación ciudadana, sólo podrían participar los originarios de la Ciudad de México...

VÍCTOR SÁNCHEZ BAÑOS: Sí, pero ¿y teniendo como domicilio el reclusorio Norte?

BERNARDO VALLE MONROY: No, el domicilio de origen el domicilio donde tengan asentada su credencial para votar.

VÍCTOR SÁNCHEZ BAÑOS: Claro, claro... Bernardo Sebastián ¿alguna pregunta?

BERNARDO SEBASTIÁN, COLABORADOR: Sí, por supuesto, buenas noches. Los derechos de un preso, sabemos que básicamente lo único que se le restringe es el de la libertad, pero ¿no por sus condiciones o porque le hizo daño a la sociedad deberían ser como que limitados muchos de sus otros derechos? A qué me refiero, precisamente este de participación ciudadana, lo expresa muchas veces ¿cómo van a ellos saber cuál es la necesidad de su comunidad si ellos lo que buscan es generar un mal en la comunidad delinquiendo, siendo el que roba a o el que hace daño a las fachadas o cosas por el estilo? pero ellos por qué deben tener ese beneficio de este derecho.

BERNARDO VALLE MONROY: Mira, quiero comentarte que hay un principio de presunción de inocencia y que, hay personas que están privadas de su libertad y que se encuentran en proceso de determinación si tienen alguna responsabilidad o no del delito que se les está acusando. Entonces, mientras no exista una sentencia definitiva que determine su culpabilidad, ellos deberían tener los mismos derechos que el resto de los ciudadanos, eso en primer lugar,

además de que pues me parece que es fundamental el hacer estrategias para que las personas que están privadas de su libertad mantengan vínculos con los lugares donde son originarios, porque también hay que partir de que debe haber un proceso de reinserción.

Si se determina que no son culpables y pueden salir, me parece pues que será muy, muy adecuado el que hayan tenido y podido mantener vínculos con su comunidad, me parece que eso les va a permitir un proceso para reintegrarse de manera más fácil en sus comunidades.

VÍCTOR SÁNCHEZ BAÑOS: Oye Bernardo, pues de verdad muchísimas gracias que nos acompañaste esa noche y pues esperemos ver cuáles son los resultados de la votación, porque ahí sí es a fuerza votar, porque ahí van a poner, me imagino yo que algunas casillas electorales dentro de las cárceles.

BERNARDO VALLE MONROY: Sí, nosotros aquí en la Ciudad de México tenemos diversos mecanismos de voto electrónico, voto presencial, voto anticipado, entonces habrá que platicar con las autoridades del sistema penitenciario para ver de qué manera estas personas pueden ejercer su derecho a participar.

VÍCTOR SÁNCHEZ BAÑOS: Sensacional, mucha suerte Bernardo, muchísimas gracias.

BERNARDO VALLE MONROY: Al contrario, muchas gracias a ustedes.

VÍCTOR SÁNCHEZ BAÑOS: Que la pases muy bien, Bernardo Valle, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

---O---